



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 221

---

### COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN

**PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo**

**Sesión celebrada el día 15 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las circunstancias concurrentes en la ejecución de las obras de la presa del Embalse de Villagatón (León) tanto desde el punto de vista constructivo como administrativo, y las medidas tomadas, así como las que se prevean tomar, para que en cualquier caso la seguridad de los ciudadanos leoneses y de sus pertenencias se vean libres de cualquier peligro.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 146-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa al estudio y catalogación de tierras susceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde Enrique, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 107, de 2 de Abril de 1993.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	5514	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	5516
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión.	5514	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5517
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada del primer punto del Orden del Día.	5515	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5517
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5515	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibañez (Grupo Popular).	5519
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5515	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	5519
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, contesta al Sr. Procurador, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5515	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5519
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 146.</b>		El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	5519
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5516	Se levantó la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	5519

(Comienza la sesión a las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Se abre la sesión.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para una cuestión previa a la lectura del Orden del Día, porque afecta al propio Orden del Día, el Grupo Socialista pide la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, esta comparecencia se produce a petición de nuestro Grupo, una petición realizada y admitida a trámite por la Mesa, que es la fecha que a nosotros... y yo creo que... y a todos puede valer, el quince de abril de mil novecientos noventa y tres, y se debería celebrar el quince de octubre del noventa y tres; evidentemente, estamos hablando de... con seis meses de retraso sobre la fecha de petición.

Nosotros consideramos, además, que el asunto, por la naturaleza del mismo —se trataba de una... problemas en la construcción de una presa— había tenido su fecha concreta entonces, que es cuando estuvo el tema en candelero, y, por lo tanto, no nos parece razonable un retraso de esta naturaleza. Como además, señor Presidente, la situación

no es nueva, en la documentación que yo le he dado, porque usted como Presidente debe conocerla, se observa perfectamente que el señor Consejero de Agricultura, no ante esta Comisión, pero con carácter general, tiene pendientes comparecencias desde hace más de un año. El plazo máximo de sus comparecencias en estos momentos de retraso es un año, un mes y un día. El plazo mínimo, tres meses y dieciséis días; y el plazo medio, aproximadamente, de tardanza en las comparecencias del señor Consejero es de ocho meses, aproximadamente. Nos parecería razonable si nosotros abusáramos del señor Consejero, solicitándole una enorme cantidad de comparecencias.

He pedido, por tanto, a los Servicios de la Cámara, para no caer en ese error, una relación de las comparecencias del señor Consejero desde el uno de enero del noventa y tres hasta hoy, y han sido tres, dos de ellas a petición propia, lo cual agradecemos, porque es de los pocos Consejeros que vienen a comparecer cuando le interesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO). Perdón, señor Procurador. Yo creo que se está extendiendo usted en su aclaración previa. Me gustaría que fuese breve; lo que tenga que decir de esa aclaración previa, que sea breve y acabe lo antes posible.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Estoy absolutamente seguro de que voy a ser breve y acabaré lo antes posible, señor Presidente.

Sí quiero remarcar que las dos peticiones a petición propia, en una el retraso fue de un mes y en otra el retraso fue de veinte días, o sea, prácticamente, retrasos inexistentes; lo cual sesga, todavía más, el sentido de la intervención. Y como ya, realmente, no nos quedan derechos a los Grupos Parlamentarios, como es lo mismo que le escribamos al Presidente de las Cortes cartas de amparo, porque son cartas de desamparo, porque realmente esto no tiene visos de arreglarse, pues no nos queda más remedio que hacer, incluso, esto, que reconocemos que puede ser no aceptable, y es hacer venir al Consejero, que escuche nuestro alegato, que escuche, realmente, cuáles son las razones reales.

Y para que no haya malinterpretaciones, usted tiene la copia, y le vamos a dar una copia a él, para que él... porque a lo mejor él no tiene una visión global de su estado de relación con la Cámara y con los Grupos Parlamentarios, pues, realmente, retiramos la comparecencia porque creemos que está ya fuera de actualidad el tema. No sólo por la tardanza, sino porque está fuera de actualidad. Porque habrá otras comparecencias en el futuro, que usted ha convocado y otros presidentes también, que, estando lejos, muy lejos del plazo, sin embargo, siguen estando de actualidad, y, entonces aceptaremos las explicaciones del señor Presi... Consejero. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Procurador. Doy la palabra al Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, Presidente. Quiero hacer constar ante la Cámara que tengo una perfecta..., un perfecto conocimiento de la situación de las comparecencias que tengo pendientes.

Quiero hacer ver a Sus Señorías que, en este período, ha habido un período vacacional, que las Cámaras se cerraron el día treinta de junio y hasta finales del mes de septiembre no ha habido períodos hábiles; o sea que, dentro de ese período que usted dice, Señoría, ha habido los meses de julio, agosto y septiembre que han sido inhábiles a efectos de comparecencias, tres meses, a efectos de comparecencias, que han sido inhábiles.

Con respecto a las comparecencias que tengo pendientes, hay... perfectamente están programadas todas ellas a lo largo de este mes, de estos días que quedan de este mes y el mes que viene. Por supuesto que yo creo que lo importante es informar a esta Cámara, es informarla y que la Cámara esté informada acerca de las peticiones de comparecencia que realizan ustedes; unas podrán ser con más actualidad, otras con menos actualidad, pero creo que lo importante es que esta Cámara esté informada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, perdón, perdón,...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, usted ha abierto un debate sobre un tema fuera... Perdone, yo tengo derecho a contestar perfectamente, y, además, si no, invoco que es así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, señor Procurador, vamos a ver...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Mire usted, le he dado la palabra para una información previa, y me ha parecido lógico que ha aludido usted al Consejero, que le contestase el Consejero; bueno ha aludido en su explicación diciendo que no podía venir ante... que no había venido a comparecer y tal. O sea que, por lo tanto, voy a... doy por zanjado el debate y pasamos al segundo punto del Orden del Día...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, no admito de ninguna de las maneras que usted haga eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, señor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...porque el señor Consejero ha dicho cuatro inexactitudes flagrantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, señor..

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...y, por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, señor Procurador...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pero señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Doy por zanjado el debate y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Gracias.

En primer lugar, quería anunciar las sustituciones que se han comunicado a esta Mesa, que son las siguientes. Por el Grupo Parlamentario del CDS, don Pedro San Martín Ramos sustituye a don Daniel de Fernando. Y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Patricio Fernández sustituye a doña Leonila Ull Laita... Leonisa, perdón.

Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario... Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 146-I, presentada por el Procurador don Virgilio Buiza Diez, relativa al estudio y catalogación de tierras susceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los Canales de Payuelos y Valverde-Enrique, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, dos de abril del noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Sí, para la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, no me voy a extender excesivamente, porque en la Exposición de Motivos de esta Proposición No de Ley, de marzo de este año noventa y tres, se plantean unas cuestiones que sobre todo en aquellas fechas estaban de plena actualidad. Toda vez que, con motivo de la decisión del MOPU de no construir los pantanos de Omaña y Vidrieros se suscitan... se suscita una polémica, fundamentalmente a través de los medios de comunicación —ya que en otros órganos yo no he tenido ocasión de participar en su debate y discusión—, en relación a que una de las razones —al menos así se publicó en algunos medios de comunicación—, algunas de las razones de la no construcción de estas presas era el excedente de aguas derivada de la presa de Riaño, consecuencia de que gran parte del área de cobertura del Canal de los Payuelos, que era la zona principal de riegos que cubriría Riaño, no eran aptas para riego; entonces, evidentemente, eso estaba en contradicción con el planteamiento existente en... hasta la fecha, que arrancaba del estudio INTECSA, elaborado por encargo de la Junta de Castilla y León en agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y que consideró susceptible para riego una amplia zona del sur de la provincia de León y, concretamente, de la zona de los Payuelos. Tanto es así que, a iniciativa de la propia Junta de Castilla y León, dicha área de riego es declarada de interés general de la Nación.

Entonces, lógicamente, nadie pretende —por lo menos yo no lo pretendería— el que terrenos no aptos para riego, terrenos improductivos desde el punto de vista de los regadíos, se pusiesen por un mero capricho en regadío. Simplemente, lo que habría era que clarificar esa aparente contradicción entre lo que decía el estudio INTECSA y lo que se decía en marzo de este año, a través de los medios de comunicación, con mayor o menor claridad, de que esas tierras en su gran mayoría no eran aptas para riego.

De ahí que mi propuesta, el núcleo fundamental de la misma, se centre, simplemente, en intentar dar seriedad y racionalidad al tema, proponiendo que se haga un estudio

concienzudo de las características orográficas, edafológicas, etcétera, de estos terrenos y ver si, efectivamente, son aptos para riego, hasta qué punto son aptos para riego, cuál sería el incremento de productividad que se produciría en estas tierras, pasando de una situación de secano —cual es la actual— a una situación de regadío, etcétera, etcétera; buscando, insisto, la claridad en el tema y la racionalidad, de tal forma que las Comarcas afectadas, los ciudadanos afectados en esos territorios, supiesen de una forma seria y fehaciente cuál iba a ser la decisión y en base a qué criterios, no arbitrarios, sino lógicos, se iba a tomar esa decisión.

De ahí que, en base a esta argumentación, pues, yo lo que planteaba, en líneas generales, era que la Consejería de Agricultura y Ganadería, procediese de forma inmediata, por sus propios medios o mediante la contratación por vía extraordinaria y urgente de servicios de terceros, a llevar a cabo un estudio y catalogación de esas tierras que orográficamente sean susceptibles de regadío en el área de cobertura inicialmente prevista de la zona de los Payuelos. Que se hiciera también un estudio edafológico y una clasificación de esas tierras, teniendo en cuenta su mayor o menor aptitud para el riego. Que en ese estudio comparativo se valorasen también los rendimientos en una... en esa doble situación de secano y regadío. Y que, en último extremo, los resultados de este estudio se comparasen con los que en su caso tenga el MAPA o el MOPU al respecto.

Y que, bueno, de todo esto se nos dé cuenta, porque tampoco tendría sentido hacer esos estudios —quizás hay algunos hechos— y que no tengamos después conocimiento de sus resultados, y se juegue un poco a la confusión, a través de los medios de comunicación. Porque, en definitiva, yo lo que planteo es que lo que se dice con mayor o menor argumentación a los medios de comunicación, se diga también en las Instituciones, y en este caso en las Cortes de Castilla y León.

Yo no doy por sentado que esas tierras sean aptas para riego, es posible que no lo sean. Pero, entonces, que se nos diga, se nos aporten los datos, y todos vamos a defender la racionalidad, porque yo, por supuesto, no pretendo defender cosas irracionales e ilógicas, ¿no?, Ahora, creo que estamos... es nuestro derecho y es nuestra obligación pedir que se nos aporten datos, para tener una valoración de esos datos, y tomar una decisión, y apoyar... tener unas posturas basadas en datos serios y no en simples apreciaciones subjetivas del cargo público de turno, del ámbito estatal o del ámbito regional, que generan confusión, desconfianza y quitan seriedad también ante los administrados.

De ahí que solicito —no sé si está ya dentro del contexto, pero, desde luego, en su día tenía vigente una gran actualidad, y creo que sigue teniéndola—, solicito, por consiguiente, el apoyo a esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Procurador. ¿Algún Grupo político desea consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos, por el Grupo del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. La comparecencia del Consejero de Agricultura ante esta Comisión, el ocho de abril del noventa y dos, ya se puso de manifiesto la preocupación por las competencias compartidas entre la Administración Central y la Autonómica y, por tanto, la necesaria coordinación entre las mismas. También se puso de manifiesto un desarrollo lento de las obras, de la zona afectada por esa... por esta Proposición No de Ley. Y en aquella comparecencia se hablaba de grandes regadíos, de firmar un gran convenio con la Administración Central, zonas regables de miles de hectáreas.

El dieciocho de noviembre volvió, otra vez, el Consejero de Agricultura a esta Comisión, para tratar las declaraciones del Director General de Estructuras Agrarias, de que los regadíos del Canal Bajo de Payuelos se veían muy comprometidos por las directrices del llamado borrador del Plan Hidrológico, que decía que el embalse de Riaño no era capaz de garantizar con holgura todas las demandas y, en particular, se podría dar..., podría haber problemas de servicio en la del Canal de Porma, fase segunda, y la del Canal Bajo de Payuelos. Después, Confederación aseguró que el embalse de Riaño era capaz de satisfacer la demanda de los regadíos que tiene atribuidos. Y ya llegamos, más tarde, a que el Ministerio de Obras Públicas decide no construir el embalse o el pantano de Omañas y Vidrieros. Y aquí ya tenemos que si la autorización de las aguas de Riaño y su cobertura.

Por lo tanto, entendemos la preocupación que se traslada en la Exposición de Motivos de la presente Proposición No de Ley, la preocupación de las comarcas afectadas y la propuesta del señor Buiza, que puede ser la forma más correcta y más rápida de conocer la realidad, de poder comparar los datos con los de otras administraciones, y también defender, a través de esta Comisión, las aspiraciones de los agricultores de esas comarcas, por lo que el CDS apoyará la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí señor Presidente. Adelantamos que, básicamente, estamos de acuerdo con los contenidos de la Proposición No de Ley. Pero sí, al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Mixto y, en este caso, proponente, y al hilo de la intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social, del Grupo del Centro Democrático y Social, sí me gustaría hacer alguna reflexión.

En primer lugar, existe en estos momentos una declaración de interés general de la Nación de los regadíos con carácter general comprendidos entre el río Esla, la carretera Nacional que une León con Valladolid, desde Mansilla de las Mulas a Mayorga en concreto, y el río Cea y el canal Alto de Payuelos; existe esa declaración de interés general de la Nación, que afecta con carácter general a toda la zona. Dentro de esa zona, evidentemente, hay tierras aptas para el riego y tierras no aptas para el riego. Por lo tanto, la decisión de que... cuáles, dentro de esa zona, son tierras aptas para el riego y cuáles no es una decisión importante. Pero que quede bien claro que las declaraciones de interés general de la Nación, que afecta a más de treinta mil hectáreas en este caso, no son..., son declaraciones por decreto de interés general que afectan a la generalidad del territorio, pero que no precisan en la declaración cuáles de esos terrenos, obviamente, van a ser al final y definitivamente aptos para el riego o no van a ser aptos para el riego, porque no es el momento procesal adecuado.

Ese trabajo se tenía que haber hecho ya desde el momento en que se decretó el interés general de la Nación de la zona regable del canal Alto de Payuelos y se tenía que haber trabajado estos años en ello, que me consta, además, que se ha trabajado en ello, y me consta que en estos momentos está bastante avanzado, si no ultimado; y lo digo por las noticias de prensa, no porque el Consejero de Agricultura y Ganadería nos haya transmitido ningún tipo de información sobre ello, a pesar del interés que sabe que tenemos en esa materia. Pero de la lectura de la prensa, pues, se deduce que hay un acuerdo, prácticamente, entre el MAPA, entre la Administración Central y la Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre cuáles de los territorios de esas zonas regables son aptos para el riego, se van a regar de manera eficaz o correcta y cuáles no; fundamentalmente, no tanto por calidad intrínseca del territorio, como por condiciones orográficas. Yo creo que se ha excluido prácticamente aquello que, por sus pendientes y calidad, etcétera, prácticamente, hacen no rentable un regadío, y, por lo tanto, esa declaración evita que agricultores se metan en inversiones, etcétera, que después pueden hacer difícil la supervivencia de sus explotaciones agrarias.

En segundo lugar, el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social ha hecho un referencia a la alarma, que yo no veo que se traduzca de la Proposición No de Ley, pero que él ha introducido como un factor adicional, que ha generado entre los regantes la decisión -a mi juicio personal, y a juicio de nuestro Grupo y a juicio del Partido que le sustenta, totalmente acertada- de no construir el embalse de Omaña. Y entonces algunos Portavoces o algunas personas siguen hablando de recursos de Riaño con carácter exclusivo, como si el único recurso que existiera fuera el embalse de Riaño. Yo creo que la figura de Riaño se ha magnificado de tal manera que ahora parece ser que todos los riegos de todas las zonas o de casi todos los lugares dependen, precisamente, del embalse de Riaño.

Y, precisamente, en el punto... donde la alternativa que ha estudiado el Ministerio de Obras Públicas y que ha decidido que se va a construir —si lo aceptan los regantes, y parece ser que ya lo han aceptado—, en ese punto del río Esla, la aportación de los recursos no es exclusivamente del embalse de Riaño. Por encima de ese punto hay aportaciones, pues, importantísimas, que refuerzan el caudal del Esla allí y que permiten que realmente allí exista una dotación de agua muy interesante.

Y podemos citar —y se lo digo al Portavoz del Centro Democrático y Social, si me lo permite, para que él tome nota y lo verifique—, podemos poner dos ejemplos exclusivamente. Uno, un trasvase del río Curueño al embalse de Vegamián. El embalse de Vegamián es un embalse que afecta a dos ríos, está previsto para dos ríos, es capaz de recoger la aportación media interanual de dos ríos concretos: el Curueño y el Porma. Y, por lo tanto... Ese trasvase nunca ha estado en funcionamiento, salvo en alguna ocasión excepcional, para evitar alguna avenida, causando, eso sí, destrozos enormes en el propio embalse; ese trasvase se ha reparado. Y entonces el embalse de Vegamián, que normalmente adquiere un volumen de embalse de unos doscientos hectómetros cúbicos/año de media, sobre una capacidad de trescientos diecisiete que tiene, va a ver prácticamente llena todos los años su capacidad. Por tanto, hay una aportación segura, a partir de ese momento, de cien hectómetros adicionales al río Esla en el punto de toma del proyecto que sustituye al embalse de Omaña. Pero, además, no sólo eso, sino que el embalse de Casares, en el que yo creo que todos estamos de acuerdo en la provincia de León en que es prioritario, no por razones estrictamente de riego, sino por razones medioambientales fundamentalmente, existe ya un embalse construido, con una capacidad de siete hectómetros cúbicos, y la intención es subirlo a cincuenta. No tiene riegos oficiales ese embalse; por tanto, va a aportar al punto donde se toma el agua para la elevación para regar el Páramo Bajo el diferencial entre los usos habituales del río y la capacidad del futuro embalse. No del futuro; está redactado el proyecto y se va a empezar la construcción inmediatamente. Estamos hablando de que allí se van a aportar en torno a ciento... cien hectómetros cúbicos del río Curueño y unos treinta y cinco de Casares, que son los..... Ciento treinta y cinco. Teniendo en cuenta que el embalse de Omaña, en su versión definitiva, tenía ciento doce hectómetros cúbicos, no cabe duda que ahí, independientemente de Riaño, independientemente de Riaño, aparecen recursos hídricos, en ese punto concreto, que permiten hacer esa elevación, tomar el agua para regar el Páramo Bajo, sin menoscabar los recursos que tiene el embalse de Riaño.

Volviéndonos a centrar en el tema concreto de la Proposición, a nosotros nos parece extraordinariamente correcto que la Junta haga todos los estudios que el Grupo Mixto... que don Virgilio Buiza pide. Repito, yo creo que algunos están hechos. No conociéndolos, pues, es difícil precisar. Y, sobre todo, estoy de acuerdo, además, incluso, con el punto tres, que es que, una vez hechos... Y me consta que están hechos algunos y, por lo tanto, si están hechos

algunos, la comparecencia esa que... y la traslación a las Cortes de esos resultados puede ser con carácter breve, esperémoslo. Pues, sobre todo, con ese punto tres también estamos plenamente de acuerdo.

Por tanto, sí, nuestro voto va a ser favorable a que se haga un estudio y catalogación de las tierras que orográficamente sean susceptibles de regadío. Yo creo que esa parte concreta está hecha.

Segundo, que se haga un estudio edafológico de la sección de las mismas para su puesta en riego. Yo creo que ese estudio también está hecho en estos momentos.

C) Un estudio comparativo de rendimientos en su doble alternativa secano-regadío. No lo sé, pero posiblemente sería interesante que se hiciera en cualquier caso.

Y una comparación de los resultados con los que en su caso..... el MOPU o en el MAPA.

Yo creo que el estudio se ha hecho de manera conjunta. Yo creo que se ha hecho bien y yo creo que, además, la coordinación y la cooperación entre las Administraciones es buena, y, en este caso, se puede demostrar. Yo creo que se ha hecho conjuntamente por la Junta y el IRYDA, en este caso en concreto, dependiente de la Secretaría de Estructuras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Estamos de acuerdo, por lo tanto, con todo ello. Estamos de acuerdo con que la Consejería de Agricultura y Ganadería, en una segunda fase, y en estudio independiente, procederá de igual forma respecto a las áreas de cobertura del canal Bajo de Payuelos y del canal de Valverde-Enrique; algunas de ellas también están estudiadas. A mi juicio, falta en la Proposición —y reconozco nuestra falta, a su vez, por no haber hecho una Enmienda que subsane ese problema—, falta un estudio similar de las hipotéticas o posibles, y reales, zonas regables de la margen izquierda del Cea, que, a mi juicio, además debían ser casi las primeras que se dotaran de agua (fácil va a ser, puesto que el canal de Payuelos está prácticamente finalizado y el próximo año podría estar suministrando agua al río Cea). Repito, falta, a mi juicio, eso. No está ni en el canal Bajo de Payuelos ni en el canal de Valverde-Enrique; por tanto, hay ahí unas zonas, en la margen izquierda del Cea, desde Villaverde para abajo, que son de alto interés su riego, puesto que una parte de ellos se riega y otra parte son secanos, que a su vez son propiedad o están gestionados por agricultores a título principal que riegan y llevan ya los regadíos de esa zona, y, por tanto, se pondrían en producción con carácter inmediato. Y estamos de acuerdo que de los resultados obtenidos, y de forma inmediata, se proceda a dar cuenta a las Cortes para su conocimiento, en principio, y, si ha lugar y es interesante, para el correspondiente debate.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias. Brevemente. Para afirmar nuestro voto respecto de la Proposición No de Ley. La compartimos en todos sus puntos, estamos de acuerdo y, además, damos como saludable, como bien planteado, el punto de que se haga un estudio divulgativo. Ya lo hemos propuesto nosotros también aquí, desde esta misma tribuna: creemos que los resultados se deben estudiar no para archivarlos, sino para divulgarlos. Y además nosotros también creemos que con estos datos se pueden proyectar otras cosas que no sean estrictamente agrarias. Ya lo hemos dicho más veces, que nosotros entendemos la agricultura y todo el desarrollo del triángulo este que nos está ocupando (carretera Nacional-Cea-Payuelos), como... u otras zonas, desde el punto de vista de un posible aprovechamiento del agua para no solamente mejorar la agricultura, sino también para mejorar los servicios, todos los servicios en su conjunto. Hemos dicho, y repetimos, y lo sabemos además todos, que una Comunidad sin agua nunca podrá ser desarrollada, y en esta zona, afortunadamente, y bien aprovechada la tenemos, nos parece oportuno. Por tanto, compartimos en todo su planteamiento la Proposición No de Ley.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor representante.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer, de antemano, la buena acogida de esta Propuesta de Resolución. Y hacer alguna matización. Efectivamente, yo creo que la motivación fundamental de la propuesta era un poco la inquietud, la confusión, la incertidumbre que se planteaba en todas estas cuestiones, sin entrar, incluso, a valorar las distintas propuestas o las distintas soluciones que podrían abordarse. Yo, por ejemplo, no planteo para nada, ni crítico, ni apoyo, la decisión de construir en los Vidrieros u Omaña, sino, simplemente, que era un elemento que podía tener una repercusión en el tema de los riegos derivados de la presa de Riaño. Y, evidentemente, también esto se añadía, porque ya no solamente es que habría que complementar con aguas de Riaño la aportación de la cuenca del Curueño, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, para el Páramo Bajo, sino que además también se planteaba, y se plantea, bien es cierto que con un carácter transitorio, digamos, el apoyo a la cuenca del Carrión, al no hacerse Vidrieros, porque, según noticias oficiosas, a medio plazo está previsto la construcción de una presa creo que en la cuenca del Cueva. Por eso esa preocupación se acrecentaba, porque, claro, si se complementa la zona de Páramo Bajo, aun con la aportación de la cuenca del Curueño, y hay que complementar también la cuenca del Carrión, y acto seguido se decía que gran parte de las tierras de la comarca

de Sahagún y del sur de León no eran aptas para el riego, no debe extrañarnos que se generase cierta inquietud en nosotros, cierta inquietud, sobre todo, en las personas afectadas de la zona, etcétera, etcétera.

De ahí mi planteamiento de pedir clarificación del tema, porque igual la conclusión al final es que la zona de Payuelos, que inicialmente, según el estudio de INTEC-SA, estaba previsto un regadío entre cuarenta y cincuenta mil hectáreas, pues, quizá tenga que ser treinta, porque lo razonable... o veinte, yo que sé, pero eso deberá salir el estudio correspondiente.

Bien es cierto, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, no se me olvidó el plantear también un estudio similar para la margen izquierda del Cea. Yo me centré un poco en lo que estaba más claro, que era lo que estaba declarado de interés general de la nación, y la margen izquierda del Cea, como sabe el Portavoz Socialista, no está declarada de interés general de la nación.

De otra parte, el estudio de esta zona... ¡hombre! podría ser interesante, pero creo que es menos necesario, porque es toda ella una zona de vega, claramente llana, de un carácter edafológico perfectamente definido, y que, bueno, su estudio podría añadir algo, pero creo que no sería imprescindible.

De todas maneras, me parece una iniciativa interesante, ¿no?, y que se podría ampliar hasta esa zona.

Y, bueno, simplemente, no quiero alargarme más. Sí indicar al Portavoz del Grupo Popular que, efectivamente, cuando yo planteaba un estudio un poco del territorio, aunque, lógicamente, esa transformación de ese territorio puede influir también en la organización social, en el rejuvenecimiento de la población agraria de la zona, en la revitalización económica, etcétera, etcétera, pero eso se da por supuesto. Lo primero es estudiar, ver si se puede regar, llevarlo a cabo, que lo otro vendrá por añadidura con toda seguridad.

Bien. En fin, muchas gracias por su apoyo y esperemos que esto sea para bien de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el debate, esta Presidencia entiende que se pueda aprobar por asentimiento.

Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Virgilio Buiza Diez, relativa al estudio y catalogación de tierras susceptibles de regadío en las áreas de cobertura de los canales de Payuelos y Valverde Enrique.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).